

Benjamín Revuelta Vaquero  
César Arturo Sereno Marín  
*Coordinadores*

**MONOGRAFÍAS**  
ALTA CALIDAD EN  
INVESTIGACIÓN  
JURÍDICA



+ ebook  
**GRATIS**

**BENJAMÍN REVUELTA VAQUERO**  
**CÉSAR ARTURO SERENO MARÍN**  
*Coordinadores*

REMODELANDO LA ESFERA JURÍDICA  
CONSTITUCIÓN, MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS

**REMODELANDO LA ESFERA JURÍDICA**  
CONSTITUCIÓN, MEDIO AMBIENTE  
Y DERECHOS HUMANOS

**monografías**  
  
**tirant**  
lo blanch



Copyright © 2017

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant lo Blanch México publicará la pertinente corrección en la página web [www.tirant.com/mex/](http://www.tirant.com/mex/)

© Benjamín Revuelta Vaquero  
César Arturo Sereno Marín (Coords.)

© EDITA: TIRANT LO BLANCH  
DISTRIBUYE: TIRANT LO BLANCH MÉXICO  
Río Tiber 66, Piso 4  
Colonia Cuauhtémoc  
Delegación Cuauhtémoc  
CP 06500 Ciudad de México  
Telf: (55) 65502317  
[infomex@tirant.com](mailto:infomex@tirant.com)  
[www.tirant.com/mex/](http://www.tirant.com/mex/)  
[www.tirant.es](http://www.tirant.es)  
ISBN: 978-84-9169-680-3  
MAQUETA: Tink Factoría de Color

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: [atencioncliente@tirant.com](mailto:atencioncliente@tirant.com). En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lea en [www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa](http://www.tirant.net/index.php/empresa/politicas-de-empresa) nuestro Procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: <http://www.tirant.net/Docs/RSCTirant.pdf>

# Índice

Introducción.....	11
<i>Dr. Benjamín Revuelta Vaquero</i>	
<i>Mtro. César Arturo Sereno Marín</i>	

## PARTE 1

### REMODELANDO LA ESFERA JURÍDICA CONSTITUCIONAL

1. El derecho indígena como sistema normativo válido sobre los conocimientos tradicionales relacionados con recursos genéticos en México	21
<i>Dr. Héctor Pérez Pintor</i>	
<i>Mtra. Arianna Sánchez Espinosa</i>	
<i>Lic. Abraham Saucedo Naranjo</i>	
2. El concepto de democracia en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Una visión desde el Estado Constitucional democrático de derecho .....	49
<i>Dr. Enoc Francisco Morán Torres</i>	
<i>Mtro. Antonio Jiménez Díaz</i>	
3. Derechos de las audiencias en México. Un derecho en construcción ..	75
<i>Mtro. Mario Alejandro Hernández Durán</i>	
4. La libertad de expresión y el derecho de reunión en la Ley de Movilidad del Distrito Federal ¿restricción válida o interpretativa? .....	95
<i>Dr. José Miguel Madero Estrada</i>	
<i>Mtro. Miguel Ángel Ramírez Argüello</i>	

## PARTE 2

### NUEVOS APORTES AL DERECHO AMBIENTAL

1. Medios alternativos de solución de conflictos en materia ambiental: un panorama social, económico y jurídico .....	119
<i>Mtro. Damián Arévalo Orozco</i>	
2. Justicia ambiental y participación ciudadana: una visión desde la ética dialógica .....	137
<i>Dr. José Ángel Méndez Rivera</i>	
<i>Mtro. César Arturo Sereno Marín</i>	
3. Restricciones al derecho humano al medio ambiente. Un acercamiento desde la jurisprudencia internacional .....	159
<i>Dr. Benjamín Revuelta Vaquero</i>	
<i>Mtro. Ángel Fernando Prado López</i>	

---

*PARTE 3*  
**RETOS Y DESAFÍOS DE LOS DERECHOS HUMANOS**

- |  |     |
|--|-----|
| 1. Dos elementos hermenéuticos ante el problema del planteamiento de los derechos humanos.....   | 185 |
| <i>Mtro. Luis Moreno Diego</i>   |     |
| <i>Dr. Héctor Chávez Gutiérrez</i>   |     |
| 2. Bases filosóficas para una hermenéutica jurídico de lo real-latinoamericano .....   | 205 |
| <i>Mtro. Mauricio Iván Vargas Mendoza</i>  |     |
| 3. La vía negativa de acceso a la justicia: un replanteamiento de la teoría de los derechos humanos desde el pensamiento de Luis Villoro ..... | 227 |
| <i>Mtra. Adriana Elizabeth Mancilla Margalli</i>   |     |
| <i>Dr. Eduardo González Di Pierro</i>  |     |
| 4. Apuntes sobre la posmodernidad desde una perspectiva jurídica .....   | 251 |
| <i>Mtra. Marcela Leticia López Serna</i>   |     |
| <i>Dr. Julio César Kala</i>  |     |
| 5. La gobernanza de la humanización del Derecho Internacional.....   | 269 |
| <i>Dr. José Manuel López Libreros</i>  |     |
| <i>Mtra. Ana Luna Serrano</i>  |     |
| 6. La seguridad como derecho humano y su estado actual en México ...   | 287 |
| <i>Dr. Ricardo Rodríguez Luna</i>  |     |
| <i>Mtra. Susana Martínez Nava</i>  |     |

# Introducción

Dr. Benjamín Revuelta Vaquero  
Mtro. César Arturo Sereno Marín

El derecho en México y en el mundo está en un proceso permanente de remodelación. Las sociedades avanzan de manera muy dinámica, se crean nuevos procesos, nuevas relaciones, la ciencia y la tecnología generan un avance galopante que necesita ser regulado por el derecho. En la expansión de la civilización cada día hay nuevos intentos de dominación, nuevas reglas democráticas o imposiciones autoritarias, violaciones a los derechos fundamentales, novedosos desafíos de derechos públicos, y otros muchos temas, que hacen evidente e indispensable la función del derecho: el orden, la legalidad y la justicia.

Hoy día, el derecho existe y opera. Tenemos una esfera jurídica —un andamiaje legal— sobre el cual funciona nuestra sociedad. Existen normas constitucionales, principios legales que funcionan como punto de equilibrio entre diversos grupos de interés y sectores sociales; principios fundamentales que garantizan condiciones y procesos mínimos para los gobernados y que constituyen un dique para los gobernantes.

Algunos podrían decir que la esfera jurídica es insuficiente, que es ineficaz, que tiene rezagos, que evoluciona de manera muy aletargada en relación con los cambios sociales, que continuamente es vulnerada por fuerzas y agentes poderosos, que se ha corrompido, que tiende a reproducir esquemas de dominación, o que resulta demasiado rígido y limitado ante las necesidades de la sociedad moderna.

Quizá en parte, todo lo anterior tiene sustento. Sin embargo, México tiene una rica tradición legal y una importante infraestructura jurídica que se ha construido a lo largo de siglos y que se ha venido transformado de acuerdo a la idiosincrasia y a las necesidades de la sociedad. Una evolución que en las últimas décadas se torna mucho más dinámica. Es decir, aún con problemas o insuficiencias el andamiaje jurídico de México tiene unas sólidas raíces y es fuerte. No es un edificio que pueda o deba ser derribado, para en su lugar edificar otro. No, por el contrario, es un edificio al que poco a poco, —conforme

el ritmo y las necesidades lo marquen— se le deben de ir realizando mejoras y remodelaciones.

De ahí que concebimos el título *Remodelando la esfera jurídica* como una acción indispensable para el momento que vive nuestro derecho y nuestra sociedad. El derecho en México necesita una constante remodelación en los diferentes espectros. En este libro hemos ubicado los relacionados a Constitución, medio ambiente y derechos humanos. Sobre ellos vamos a conocer algunas tendencias, algunos estudios de frontera que están contribuyendo a delinear la conformación del derecho en estas ramas, que están identificando los desafíos, la problemática que se está presentando y que buscan encontrar respuestas teóricas, axiológicas, normativas o procesales.

La obra que aquí se presenta constituye un enorme esfuerzo de toda la comunidad académica del Doctorado Interinstitucional en Derecho, DID. Agradecemos profundamente el apoyo institucional de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en especial del exdirector de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, maestro Damián Arévalo Orozco. Asimismo, reconocemos la solidaridad y apoyo de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad de Colima, la Universidad de Guanajuato y la Universidad Autónoma de Nayarit, por impulsar esta edición. También valoramos profundamente el tiempo y la dedicación de todos los miembros del Comité Editorial —que se integró con reconocidos catedráticos de todas las universidades— cuyos nombres aparecen en la página legal de esta obra, quienes realizaron un cuidadoso proceso de dictaminación.

El libro, como el lector lo podrá notar, impulsa la colaboración conjunta de los estudiantes del DID con sus directores de tesis, a efecto de vincular y potenciar el conocimiento, así como para fortalecer el trabajo coordinado, lo que constituye una importante característica en los programas de calidad CONACyT. La obra cuenta con 13 colaboraciones divididas en tres partes en sintonía con el título de la obra. La primera parte se denomina “Remodelando la Esfera Jurídica Constitucional”, la segunda “Nuevos Aportes al Derecho Ambiental” y la tercera “Retos y Desafíos de los Derechos Humanos”.

En la primera parte encontramos la colaboración del Doctor Héctor Pérez Pintor, la Maestra Arianna Sánchez Espinosa y el Licenciado Abraham Saucedo Naranjo denominada “El Derecho indígena como

sistema normativo válido sobre los conocimientos tradicionales relacionados con recursos genéticos en México”. Los autores realizan un interesante análisis sobre la evolución del Estado-nación liberal en relación con los sistemas normativos estatales e identifican cómo ha sido que éstos han desplazado a los sistemas normativos alternos, entre los que se encuentra el derecho indígena. De este modo, centran su argumentación en el derecho indígena como un sistema normativo alternativo que coexiste con el derecho positivo central y la consideración de los conocimientos tradicionales indígenas, como parte del núcleo del derecho indígena.

Posteriormente, se presenta el trabajo: “El concepto de democracia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Una visión desde el estado constitucional democrático de derecho” del Doctor Enoc Francisco Morán Torres y el Maestro Antonio Jiménez Díaz, quienes realizan una revisión conceptual de los términos Constitución y Democracia desde la óptica de diversos autores y corrientes del pensamiento. Asimismo, aterrizan el concepto de democracia en la Constitución mexicana concluyendo que el redimensionamiento del concepto de democracia y su consideración como elemento transversal en la propia Constitución, permitirá la transición del Estado Mexicano a un Estado Constitucional y Democrático de Derecho.

Más adelante, el Maestro Mario Alejandro Hernández Durán nos ofrece su artículo intitulado “Derechos de las audiencias en México. Un derecho en construcción”. Ahí, analiza las implicaciones legales de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones del año 2013. El maestro Hernández, expone cómo el Estado mexicano acepta la auto regulación regulada o co-regulación, consistente en la obligación para los concesionarios de la radiodifusión de contar con un defensor de audiencia, encargado principalmente de hacer cumplir el código de ética que debe tener cada medio de comunicación, lo cual representa un primer acercamiento a la protección formal del derecho de las personas que ven televisión y escuchan radio. Lamentablemente, en palabras del autor, el panorama no luce muy prometedor, ya que deben ser los propios medios de comunicación quienes deben elaborar sus propios mecanismos de protección de derechos de las audiencias, sin contemplar ningún tipo de sanción.

Finalmente en este primer apartado, encontramos la participación del Doctor José Miguel Madero Estrada y el Maestro Miguel Ángel Ramírez Argüello, quienes mediante su colaboración: “La libertad de expresión y el derecho de reunión en la Ley de Movilidad del Distrito Federal ¿Restricción válida o interpretativa?”, hacen un análisis puntual sobre una resolución de acción de inconstitucionalidad de la SCJN en materia de libertad de expresión y de reunión, problematizando si su pronunciamiento es el adecuado, en comparación con los estándares más avanzados del alcance de la libertad de expresión y el derecho de reunión, o si por el contrario, resulta restrictivo de tales derechos. Los autores concluyen que es restrictiva de los derechos humanos, al subsanar deficiencias de la redacción legislativa.

En la segunda parte del libro, el Maestro Damián Arévalo Orozco inicia presentando el trabajo “Medios alternativos de solución de conflictos en materia ambiental: un panorama social, económico y jurídico”. Ahí, el autor desarrolla una argumentación sobre la problemática del derecho y su dificultad de tutelar nuevos derechos ante los conflictos ambientales actuales. Para el Maestro Arévalo resulta fundamental el análisis de los aspectos sociales, de las condiciones sociodemográficas y de los involucrados en la búsqueda de medios alternativos para la resolución de controversias en materia ambiental. En el presente trabajo, el autor considera necesario contemplar todas y cada una de las variables ya mencionadas, puesto que una mirada holística e inclusiva será el camino que nos conduzca a una mejor solución de los conflictos ambientales.

Por su parte, el Doctor José Ángel Méndez Rivera y el Maestro César Arturo Sereno Marín en su colaboración “Justicia ambiental y participación ciudadana: Una visión desde la ética dialógica”, profundizan sobre la necesidad de reconceptualizar la justicia ambiental, a partir de la participación ciudadana desde la perspectiva de la ética dialógica. Para los autores, es el diálogo la base para resolver las controversias de una sociedad, considerado además como un medio racional en la medida en que alcance un consenso entre los involucrados. La ética dialógica como ética jurídica, permite “puentear” la legitimación de la legislación ambiental, —del marco legal ambiental— que rige la conducta social de las personas en torno a los recursos naturales. Concluyen que el derecho ambiental no puede desestimar



los presupuestos de la ética dialógica, pues desde su concepción llena de contenido democrático a las leyes ambientales.

Para concluir este segundo apartado, se presenta el artículo “Restricciones al derecho humano al medio ambiente. Un análisis desde la jurisprudencia internacional” del Dr. Benjamín Revuelta Vaquero y el Maestro Ángel Fernando Prado López. En este trabajo los autores analizan los conceptos de delimitación y restricciones a los derechos. A partir de analizar la discusión de frontera en el tema de las restricciones, se adentran en las particularidades que se presentan en el derecho humano al medio ambiente. Para ello analizan elementos notables de la jurisprudencia internacional, especialmente la emanada del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. El análisis resulta novedoso, atrevido y sin lugar a dudas servirá de referente para profundizar en las restricciones del derecho al medio ambiente y en general para los derechos DESCA.

En la tercera parte de la obra, el Maestro Luis Moreno Diego y el Doctor Héctor Chávez Gutiérrez, aportan la colaboración “Dos elementos hermenéuticos ante el problema del planteamiento de los derechos humanos”. En el documento analizan el complejo problema-realidad de los derechos humanos, a partir de dos elementos hermenéuticos que consideran imprescindibles: 1) La visión moderna europea de los derechos humanos; y 2) La tradición iberoamericana, la cual la cual parte del reconocimiento racional del sujeto humano, situándolo en su realidad concreta e histórica. Los autores estiman necesario identificar la escuela, corriente y tradición desde las cuáles se analizan los derechos humanos, pues dependiendo desde dónde se realice el discurso sobre los mismos, las categorías, consecuencias y defensas sobre los derechos humanos serán muy diferentes.

En este mismo tenor de la visión latinoamericana de los derechos humanos, encontramos al Maestro Mauricio Iván Vargas Mendoza con su colaboración “Bases filosóficas para hermenéutica jurídica de lo real-latinoamericano”. El artículo realiza el análisis a una problemática poco abordada desde la perspectiva jurídica: ¿qué pasa con los pobres en el diálogo argumentativo?, así como ¿qué pasa con todos aquellos que no pueden participar tanto en la discusión legislativa para determinar los derechos fundamentales y sus garantías jurídicas, como en la discusión argumentativa que ocurre en los tribunales que

imparten justicia? El Maestro Vargas plantea —de manera momentánea pues es una investigación en curso— desarrollar una hermenéutica desde lo real, a partir del filósofo español Xavier Zubiri y el pensamiento latinoamericano de los derechos humanos.

Enseguida, en la misma línea argumentativa se presenta la colaboración “La vía negativa de acceso a la justicia: un replanteamiento de la teoría de los derechos humanos desde el pensamiento de Luis Villoro” de la Maestra Adriana Elizabeth Mancilla Margalli y el Doctor Eduardo González Di Pierro, quienes problematizan la presunción de universalidad de los derechos humanos, los cuales desde la filosofía jurídico-política han sido señalados como el resultado de las reivindicaciones e intereses de una sociedad caracterizada como liberal moderna y que los entiende como resultado de un consenso entre seres racionales. Partiendo de la premisa anterior, los autores reflexionan sobre los millones de pobres alrededor del mundo que no están en condiciones de participar en acuerdos consensados como inicialmente se plantea. Para lo anterior, toman como base las ideas del filósofo mexicano Luis Villoro quien propone una vía negativa de acceso a la justicia, caracterizada por llegar a la universalidad de los derechos no por la vía del consenso racional, sino por la experiencia de la exclusión, desde la cual se interpela para lograr el reconocimiento, lo que implica un replanteamiento de la teoría de los derechos humanos que nos permita abordarlos de una manera mucho más integral.

Más adelante, encontramos el trabajo de la Maestra Marcela Leticia López Serna y el Doctor Julio César Kala: “Apuntes sobre la posmodernidad desde una perspectiva jurídica”, en el cual abordan una exposición de la posmodernidad y sus repercusiones en el derecho. De este modo, a partir de la amplitud conceptual que representa la posmodernidad, donde cabe todo y donde se encuentran suficientes vasos comunicantes como para relacionar todos los sistemas y ciencias con el hombre, los autores problematizan sobre los retos jurídicos ante la reconfiguración de gran parte de los pilares sobre los cuales se erigieron durante muchos años las áreas esenciales de la juridicidad. Concluyen que la posmodernidad, no obstante los rápidos cambios de las formas sociales, también ofrece alternativas ideológicas que traducidas al derecho, pueden ser la respuesta a muchos cuestionamientos actuales que se han convertido en importantes enigmas a resolver.

Siguiendo la temática de los derechos humanos, el Doctor José Manuel López librereros y la Maestra Ana Luna Serrano, nos presentan el artículo: “La gobernanza de la humanización del derecho internacional”. En este documento explican brevemente el fenómeno de la transformación del derecho internacional hacia el área de los derechos humanos y sus deficiencias ante los problemas globales actuales. Así, ante esta insuficiencia, los autores ofrecen un análisis de las prácticas de los órganos de vigilancia de los tratados en materia de derechos humanos, proponiendo —desde una teoría de Derecho Público— la construcción de un marco normativo armónico para la gobernanza global, que permita convertir los cuestionamientos de legitimidad en argumentos de legalidad en el ejercicio de la autoridad pública internacional, entendiendo dicho ejercicio como la adopción de un acto que afecta la libertad de otros a costa de perseguir un objetivo común pero sin perder de vista los principios comunes que conforman el orden público y el Estado de Derecho a nivel internacional.

Para cerrar la reflexiones en torno a los derechos humanos, tenemos al final de la obra la pertinente colaboración del Doctor Ricardo Rodríguez Luna y la Maestra Susana Martínez Nava denominada: “La seguridad como derecho humano y estado actual en México”, donde realizan un debate conceptual de la seguridad como derecho humano, pero también como condición indispensable para la plena vigencia de los derechos humanos. Los autores consideran que el Estado mexicano asume el discurso de los derechos humanos de forma demagógica, retrocediendo en los últimos años en el goce efectivo de los derechos fundamentales, por lo cual desde su perspectiva, resulta necesario ir más allá de los discursos políticos, para tomar hoy más que nunca a los derechos fundamentales como la estrategia para el logro de la seguridad en nuestro País.

Con todo lo anterior, estamos seguros que esta es una magnífica obra que logra ofrecer una perspectiva amplia y novedosa sobre temas constitucionales, de derecho ambiental y de derechos humanos. Las aproximaciones de los artículos logran análisis profundos sobre los marcos jurídicos, su operatividad, la regulación nacional e internacional, así como revaloraciones de conceptos, ideas y teorías que permiten, en su conjunto, entender el proceso constante de remodelación de la esfera jurídica que está ocurriendo en México y en el mundo.

Confiamos en que esta obra sea del total agrado de los lectores, esperando encuentren en todas y cada una de las colaboraciones un incentivo para profundizar en futuras investigaciones que enriquezcan y perfeccionen la ciencia jurídica en los temas aquí desarrollados, pero sobre todo que abonen en la búsqueda de soluciones a las problemáticas jurídicas que día con día se presentan e impactan en nuestra sociedad.